



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2021-0408	JOHN OTALORA MANRIQUE		JOSE ABEL ORTEGA CASTRO	28/diciembre/2023	AUTO	NEGAR EL BENEFICIO DE LA PRISIÓN DOMICILIARA
2019-0034			ZAIRA ALARCON	28/diciembre/2023	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria